

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-MDLV/CS-1

(Primera Convocatoria)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N°03, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CUI N°2499684

En la ciudad de La Victoria, siendo las 10:00 horas del día 13 del mes de mayo de 2025, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de La Victoria; se reunió el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, para el procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 03-2025-MDLV/CS-1**, para la **EJECUCIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N°03, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CUI N°2499684**, en virtud a la Resolución de Gerencia Municipal N° 065-2025-MDLV/GM, de fecha 20 de marzo de 2025; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros titulares:

Miembros:

- Leidy Elizabeth Sánchez Campo – Presidente Titular
- Jorge Jhancarlo Silva Lezama – Primer miembro titular
- Keila Paola García Tapia – Segundo miembro titular

Acto seguido

1. Los miembros del Comité de Selección dejan constancia que para el presente procedimiento de selección se han registrado los siguientes participantes.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20610790764	ENGINEERING & CONSTRUCTION QUEBUILD S.A.C	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20610790764
2	Proveedor con RUC	20453695957	ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20453695957
3	Proveedor con RUC	20609415828	DAKA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.R.L.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20609415828
4	Proveedor con RUC	20600764048	JACB INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20600764048
5	Proveedor con RUC	20609925656	GRUPO BURGA INGENIEROS S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20609925656
6	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20365809179
7	Proveedor con RUC	10273601398	SALDANA GONZALES SIMON	08/04/2025	Válido		08/04/2025	10273601398
8	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20603943075
9	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20608231685
10	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20604833681

Hno.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
11	Proveedor con RUC	20552915438	AK ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A. - AKECSA	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20552915438
12	Proveedor con RUC	20539216121	HERSACA CONTRATISTAS EIRL	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20539216121
13	Proveedor con RUC	20608841653	DAVISOL CONTRATISTAS & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20608841653
14	Proveedor con RUC	20600488717	JUAN FRANCISCO H&N S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20600488717
15	Proveedor con RUC	20603079214	TREBOL INGENIERIA S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20603079214
16	Proveedor con RUC	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	08/04/2025	Válido		08/04/2025	10096036502
17	Proveedor con RUC	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20607426598
18	Proveedor con RUC	20503870542	GRAMZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - GRAMZA S.A.C.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20503870542
19	Proveedor con RUC	10166907271	BURGA SALAZAR ARTURO	09/04/2025	Válido		09/04/2025	10166907271
20	Proveedor con RUC	20541616382	CONSTRUCTORA CHRISMA S.R.L.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20541616382

21	Proveedor con RUC	20487650766	LIXANT S.R.L. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20487650766
22	Proveedor con RUC	20610877096	CUSTODIO SERVICE CONSTRUCCIONES S.R.L.	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20610877096
23	Proveedor con RUC	20507687084	DESARROLLO INNOVACION Y TECNOLOGIA DE SERVICIOS S.A.C	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20507687084
24	Proveedor con RUC	20606256800	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS DEL NORTE E.I.R.L	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20606256800
25	Proveedor con RUC	20611781505	GRUPO BAHÍ S.A.C	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20611781505
26	Proveedor con RUC	20517705102	ICA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20517705102
27	Proveedor con RUC	20602867286	HTCM ASESORES Y CONSTRUCTORES S.R.L - HTCM S.R.L	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20602867286
28	Proveedor con RUC	20570646681	SG INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20570646681
29	Proveedor con RUC	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	10/04/2025	Válido		10/04/2025	20552908903
30	Proveedor con RUC	20488071603	KIBE CONSTRUCCIONES GENERALES SAC	11/04/2025	Válido		11/04/2025	20488071603

P

f

d

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
31	Proveedor con RUC	20602756816	CORPORACION JJN S.A.C.	11/04/2025	Válido		11/04/2025	20602756816
32	Proveedor con RUC	20515422154	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L	11/04/2025	Válido		11/04/2025	20515422154
33	Proveedor con RUC	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	11/04/2025	Válido		11/04/2025	20602267491
34	Proveedor con RUC	20552839073	JARO CONTRATISTA S.A.C.	11/04/2025	Válido		11/04/2025	20552839073
35	Proveedor con RUC	10166550373	UGAZ MEDINA DIEGO ANTONIO	11/04/2025	Válido		11/04/2025	10166550373
36	Proveedor con RUC	20565650514	CORPORACION DELGADO PULCINELLI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODELPU S.A.C.	13/04/2025	Válido		13/04/2025	20565650514
37	Proveedor con RUC	20539144899	A&A CONSTRUCCIONES EIRL	13/04/2025	Válido		13/04/2025	20539144899
38	Proveedor con RUC	20561275344	UGAZ Y UGAZ INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20561275344
39	Proveedor con RUC	20481605491	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20481605491
40	Proveedor con RUC	20539979885	HISAC CONTRATISTAS S.R.L.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20539979885

41	Proveedor con RUC	20603073682	CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20603073682
42	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20274419637
43	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20603425104
44	Proveedor con RUC	20600212177	HILDITA E.I.R.L.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20600212177
45	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	14/04/2025	Válido		14/04/2025	20375458307
46	Proveedor con RUC	20548210772	H & G ASOCIADOS S.A.C.	15/04/2025	Válido		15/04/2025	20548210772
47	Proveedor con RUC	20100612373	ANDREA COMERCIAL S A ANCOSA	15/04/2025	Válido		15/04/2025	20100612373
48	Proveedor con RUC	20487500527	LEDGGUI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/04/2025	Válido		15/04/2025	20487500527
49	Proveedor con RUC	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	15/04/2025	Válido		15/04/2025	20530258620
50	Proveedor con RUC	20525452931	A & V CONSTRUCTORA E.I.R.L	15/04/2025	Válido		15/04/2025	20525452931

P

f

g

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
51	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/04/2025	Válido		15/04/2025	20603089236
52	Proveedor con RUC	20601038821	INDUSTRIAS WAYNE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/04/2025	Válido		16/04/2025	20601038821
53	Proveedor con RUC	20607830101	ZODAPE INMOBILIARIA & CONSTRUCCION S.A.C.	16/04/2025	Válido		16/04/2025	20607830101
54	Proveedor con RUC	20603025301	VALUVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/04/2025	Válido		18/04/2025	20603025301
55	Proveedor con RUC	20136318323	SERVICIOS TECNICOS COMERCIALES SA	19/04/2025	Válido		19/04/2025	20136318323
56	Proveedor con RUC	20482530592	CONSTRUCTORA JHAD S.A.C	20/04/2025	Válido		20/04/2025	20482530592
57	Proveedor con RUC	20602239986	L Y H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	20/04/2025	Válido		20/04/2025	20602239986
58	Proveedor con RUC	20477246517	CONTRATISTAS GENERALES LUNERIOS S.A.C.	08/05/2025	Válido		08/05/2025	20477246517
59	Proveedor con RUC	20487530868	AC CONSULTORIA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.	08/05/2025	Válido		08/05/2025	20487530868
60	Proveedor con RUC	20605241256	INVERSIONES & TRANSPORTES PEDRO S.A.C.	10/05/2025	Válido		10/05/2025	20605241256
61	Proveedor con RUC	20480403496	BETA KONCRET SAC.	10/05/2025	Válido		10/05/2025	20480403496
62	Proveedor con RUC	20605524649	LUNA ARQUITECTURA E INGENIERIA E.I.R.L.	10/05/2025	Válido		10/05/2025	20605524649
63	Proveedor con RUC	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	10/05/2025	Válido		10/05/2025	10097300432
64	Proveedor con RUC	20481908800	EMPRESA CONSTRUCTORA L & M SRL	10/05/2025	Válido		10/05/2025	20481908800
65	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/05/2025	Válido		11/05/2025	20603387105
66	Proveedor con RUC	20602922368	IKON PERU S.A.C.	11/05/2025	Válido		11/05/2025	20602922368
67	Proveedor con RUC	20600672861	CONSTRUCTORA REINO UNIDO E.I.R.L.	11/05/2025	Válido		11/05/2025	20600672861
68	Proveedor con RUC	20601595096	ALDRA SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/05/2025	Válido		11/05/2025	20601595096
69	Proveedor con RUC	20480811004	CANACU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	11/05/2025	Válido		11/05/2025	20480811004
70	Proveedor con RUC	20601642604	GRUPO EMPRESARIAL ORSU HNOS NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.C.	11/05/2025	Válido		11/05/2025	20601642604
71	Proveedor con RUC	20607488003	GRUPO EMPRESARIAL ORFA NEGOCIOS CONSTRUCCIONES & SERVICIOS S.A.C.	11/05/2025	Válido		11/05/2025	20607488003





Se deja constancia que para el presente procedimiento de selección presentaron ofertas los siguientes postores.

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - CHICLAYO
 Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MDLVICS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPREDIDAS DENTRO DEL PERIMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N° 03 DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE", CUI N° 2499684

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPREDIDAS DENTRO DEL PERIMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N° 03 DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE CHICLAYO - LAMBAYEQUE, CUI N° 2499684			
20487530868	CONSORCIO VIAL	12/05/2025	16:40:12	Electronico
20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	12/05/2025	18:37:58	Electronico
20570646681	CONSORCIO LAMBAYEQUE	12/05/2025	19:20:15	Electronico
20525452931	CONSORCIO ALGARROBO	12/05/2025	20:24:41	Electronico
20552839073	JARO CONTRATISTA S.A.C.	12/05/2025	21:17:20	Electronico
20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	12/05/2025	21:27:58	Electronico
20515422154	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L	12/05/2025	21:41:12	Electronico
20517705102	CONSORCIO VIAL PERU	12/05/2025	22:19:30	Electronico
20601595096	ALDRA SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/05/2025	23:03:03	Electronico
20602922368	CONSORCIO EJECUTORES PERUANOS	12/05/2025	23:06:05	Electronico
10273601398	SALDAÑA GONZALES SIMON	12/05/2025	23:15:40	Electronico
20610790764	CONSORCIO DAKA	12/05/2025	23:28:44	Electronico
20481908800	CONSORCIO AVE FENIX	12/05/2025	23:35:43	Electronico
20603089236	CONSORCIO CHICLAYO	12/05/2025	23:37:06	Electronico
20565650514	CONSORCIO EL CONDOR	12/05/2025	23:46:51	Electronico
20480403496	BETA KONCRET SAC.	12/05/2025	23:56:13	Electronico

Acto seguido los miembros del comité de selección procedieron a descargar los archivos de los postores que presentaron sus ofertas y, asimismo proceder a verificar la documentación obligatoria requerida en las bases integradas. En caso de evidenciar que algún postor deba de subsanar algún documento, se procederá de acuerdo al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De la revisión efectuada para la ADMISIÓN de propuestas presentadas, se observa lo siguiente:

- 1.- **CONSORCIO VIAL:** El postor presenta conforme su oferta en esta etapa, la oferta será ADMITIDA.
- 2.- **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C.:** El postor presenta conforme su oferta en esta etapa, la oferta será ADMITIDA.
- 3.- **CONSORCIO LAMBAYEQUE:** El postor presenta conforme su oferta en esta etapa, la oferta será ADMITIDA.
- 4.- **CONSORCIO ALGARROBO:** El postor presenta su **ANEXO N° 05 - PROMESA DE CONSORCIO**, no se visualiza la legalización en folios 29 y 30 de conformidad con el literal f) del numeral 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA; por lo que de acuerdo al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, deberá subsanar el mencionado **ANEXO**. En ese sentido, se le otorga el plazo de tres (03) días hábiles, para que remita la subsanación de manera electrónica vía SEACE. En caso de no subsanar la oferta será NO ADMITIDA.

Seguidamente el Comité de Selección acordó lo siguiente:

- 1.- El Comité de Selección acuerda hacer un alto, debido a la carga laboral de los miembros del comité de selección y continuar el día veinte (20) de mayo de 2025, con la admisión de ofertas.

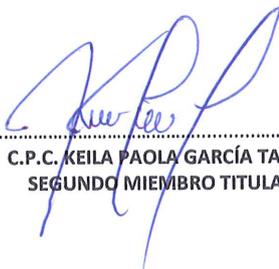
Acto seguido se dio lectura a la presente acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 14:30 horas del mismo día.



ING. JORGE JHANCARLO SILVA LEZAMA
PRIMER MIEMBRO TITULAR



ING. LEIDY ELIZABETH SANCHEZ CAMPOS
PRESIDENTE TITULAR



C.P.C. KEILA PAOLA GARCÍA TAPIA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-MDLV/CS-1

(Primera Convocatoria)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N°03, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CUI N°2499684

En la ciudad de La Victoria, siendo las 10:00 horas del día 20 del mes de mayo de 2025, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de La Victoria; se reunió el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, para el procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 03-2025-MDLV/CS-1**, para la **EJECUCIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N°03, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CUI N°2499684**, en virtud a la Resolución de Gerencia Municipal N° 065-2025-MDLV/GM, de fecha 20 de marzo de 2025; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros titulares:

Miembros:

- Leidy Elizabeth Sánchez Campo – Presidente Titular
- Jorge Jhancarlo Silva Lezama – Primer miembro titular
- Keila Paola García Tapia – Segundo miembro titular

Acto seguido

El objeto de la presente es para proceder a continuar con la admisión de ofertas.

5.- JARO CONTRATISTA S.A.C.: El postor presenta conforme su oferta en esta etapa, la oferta será ADMITIDA.

6.- CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.: El postor presenta conforme su oferta en esta etapa, la oferta será ADMITIDA.

7.- CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.: El postor presenta conforme su oferta en esta etapa, la oferta será ADMITIDA.

8.- CONSORCIO VIAL PERU: El postor presenta su **ANEXO N° 05 - PROMESA DE CONSORCIO**, no se encuentra legalizada de conformidad con el literal f) del numeral 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA; por lo que de acuerdo al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, deberá subsanar el mencionado ANEXO. En ese sentido, se le otorga el plazo de tres (03) días hábiles, para que remita la subsanación de manera electrónica vía SEACE. En caso de no subsanar la oferta será NO ADMITIDA.

9.- ALDRA SERVICIO S.A.C.: El postor presenta su **ANEXO N° 01 – DECLARACIÓN JURADA DE POSTOR**, ha digitado el número de asiento de manera errónea, el cual no coincide de acuerdo a su vigencia de poderes; asimismo, los **ANEXO N° 03** y **ANEXO N° 04**, no coinciden con la denominación de las bases integradas; por lo que de acuerdo al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, deberá subsanar los mencionados **ANEXOS**. En ese sentido, se le otorga el plazo de tres (03) días hábiles, para que remita la subsanación de manera electrónica vía SEACE. En caso de no subsanar la oferta será NO ADMITIDA.

Seguidamente el Comité de Selección acordó lo siguiente:

1.- El Comité de Selección acuerda hacer un alto, debido a la carga laboral de los miembros del comité de selección y continuar el día treinta (30) de mayo de 2025, con la admisión de ofertas.

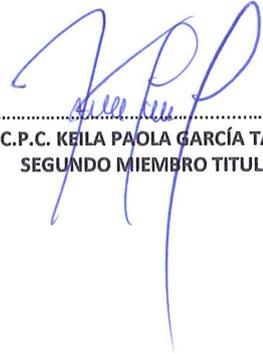
Acto seguido se dio lectura a la presente acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 14:30 horas del mismo día.



.....
ING. JORGE JHANCARLO SILVA LEZAMA
PRIMER MIEMBRO TITULAR



.....
ING. LEIDY ELIZABETH SANCHEZ CAMPOS
PRESIDENTE TITULAR



.....
C.P.C. KEILA PAOLA GARCÍA TAPIA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-MDLV/CS-1

(Primera Convocatoria)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N°03, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CUI N°2499684

En la ciudad de La Victoria, siendo las 10:00 horas del día 30 del mes de mayo de 2025, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de La Victoria; se reunió el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, para el procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 03-2025-MDLV/CS-1**, para la **EJECUCIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N°03, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CUI N°2499684**, en virtud a la Resolución de Gerencia Municipal N° 065-2025-MDLV/GM, de fecha 20 de marzo de 2025; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros titulares:

Miembros:

- Leidy Elizabeth Sánchez Campo – Presidente Titular
- Jorge Jhancarlo Silva Lezama – Primer miembro titular
- Keila Paola García Tapia – Segundo miembro titular

Acto seguido

El objeto de la presente es para proceder a continuar con la admisión de ofertas.

 **10- CONSORCIO EJECUTORES PERUANOS:** El postor presenta conforme su oferta en esta etapa, la oferta será ADMITIDA.

 **11- SALDAÑA GONZALES SIMON:** El postor presenta conforme su oferta en esta etapa, la oferta será ADMITIDA.

 **12- CONSORCIO DAKA:** El postor presenta su **ANEXO N° 02 Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento**, indica representante legal quien suscribe la oferta, siendo el postor **CONSORCIO DAKA**, debería indicar representante común quien suscribe la oferta; asimismo, el **ANEXO N° 05 - PROMESA DE CONSORCIO**, no se encuentra legalizada la firma por parte del consorciado **ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L.**; de conformidad con el literal f) del numeral 2.2.1.1. **DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA**; por lo que de acuerdo al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, deberá subsanar los mencionado **ANEXOS**. En ese sentido, se le otorga el plazo de tres (03) días hábiles, para que remita la subsanación de manera electrónica vía SEACE. En caso de no subsanar la oferta será NO ADMITIDA.

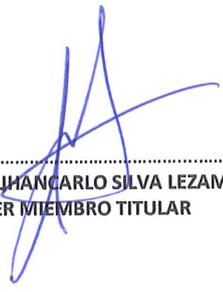
13- CONSORCIO AVE FENIX: El postor presenta su **ANEXO N° 05 - PROMESA DE CONSORCIO**, no se encuentra legalizada de conformidad con el literal f) del numeral 2.2.1.1. **DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA**; por lo que de acuerdo al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, deberá subsanar el mencionado **ANEXO**. En ese sentido, se le otorga el plazo de tres (03) días hábiles, para que remita la subsanación de manera electrónica vía SEACE. En caso de no subsanar la oferta será NO

ADMITIDA.

Seguidamente el Comité de Selección acordó lo siguiente:

1.- El Comité de Selección acuerda hacer un alto, debido a la carga laboral de los miembros del comité de selección y continuar el día nueve (09) de junio de 2025, con la admisión de ofertas.

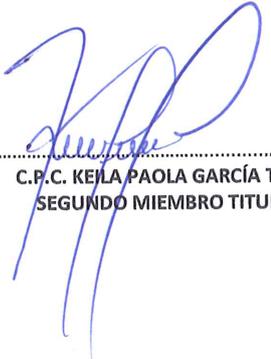
Acto seguido se dio lectura a la presente acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 14:30 horas del mismo día.



.....
ING. JORGE JHANCARLO SILVA LEZAMA
PRIMER MIEMBRO TITULAR



.....
ING. LEIDY ELIZABETH SANCHEZ CAMPOS
PRESIDENTE TITULAR



.....
C.P.C. KEILA PAOLA GARCÍA TAPIA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-MDLV/CS-1

(Primera Convocatoria)

EJECUCIÓN DE OBRA:
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N°03, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CUI N°2499684

En la ciudad de La Victoria, siendo las 10:00 horas del día 09 del mes de junio de 2025, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de La Victoria; se reunió el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, para el procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 03-2025-MDLV/CS-1**, para la **EJECUCIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N°03, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CUI N°2499684**, en virtud a la Resolución de Gerencia Municipal N° 065-2025-MDLV/GM, de fecha 20 de marzo de 2025; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros titulares:

Miembros:

- Leidy Elizabeth Sánchez Campo – Presidente Titular
- Jorge Jhancarlo Silva Lezama – Primer miembro titular
- Keila Paola García Tapia – Segundo miembro titular

Acto seguido

El objeto de la presente es para proceder a continuar con la admisión de ofertas.

14- CONSORCIO CHICLAYO: El postor presenta su **ANEXO N° 05 - PROMESA DE CONSORCIO**, no se encuentra legalizada de conformidad con el literal f) del numeral 2.2.1.1. **DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA**; por lo que de acuerdo al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, deberá subsanar el mencionado ANEXO. En ese sentido, se le otorga el plazo de tres (03) días hábiles, para que remita la subsanación de manera electrónica vía SEACE. En caso de no subsanar la oferta será **NO ADMITIDA**.

15- CONSORCIO EL CONDOR: Al postor se ha verificado que el íntegro de su oferta no está foliada; asimismo, el **ANEXO N° 05 - PROMESA DE CONSORCIO**, no se encuentra legalizada; de conformidad con el literal f) del numeral 2.2.1.1. **DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA**; por lo que de acuerdo al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, deberá subsanar lo mencionado. En ese sentido, se le otorga el plazo de tres (03) días hábiles, para que remita la subsanación de manera electrónica vía SEACE. En caso de no subsanar la oferta será **NO ADMITIDA**.

16.- BETA KONCRET S.A.C.: El postor presenta conforme su oferta en esta etapa, la oferta será **ADMITIDA**.

Seguidamente el Comité de Selección acordó lo siguiente:

1.- El Comité de Selección acuerda hacer un alto, debido a la carga laboral de los miembros del

comité de selección y continuar el día diecisiete (17) de junio de 2025, con la admisión de ofertas.

Acto seguido se dio lectura a la presente acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 14:30 horas del mismo día.



.....
ING. JORGE JHANCARLO SILVA LEZAMA
PRIMER MIEMBRO TITULAR



.....
ING. LEIDY ELIZABETH SANCHEZ CAMPOS
PRESIDENTE TITULAR



.....
C.P.C. KEILA PAOLA GARCÍA TAPIA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-MDLV/CS-1
(Primera Convocatoria)

EJECUCIÓN DE OBRA:
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N°03, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CUI N°2499684

En la ciudad de La Victoria, siendo las 10:00 horas del día 17 del mes de junio de 2025, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de La Victoria; se reunió el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, para el procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 03-2025-MDLV/CS-1**, para la **EJECUCIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N°03, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CUI N°2499684**, en virtud a la Resolución de Gerencia Municipal N° 065-2025-MDLV/GM, de fecha 20 de marzo de 2025; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros titulares:

Miembros:

- Leidy Elizabeth Sánchez Campo – Presidente Titular
- Jorge Jhancarlo Silva Lezama – Primer miembro titular
- Keila Paola García Tapia – Segundo miembro titular

Acto seguido

El Comité de Selección culmina la admisión de ofertas, concluyendo que se debe de solicitar subsanación de ofertas a los siguientes postores:

1.- CONSORCIO ALGARROBO

2.- CONSORCIO VIAL PERU

3.- ALDRA SERVICIO S.A.C.

4.- CONSORCIO DAKA

5.- CONSORCIO AVE FENIX

6.- CONSORCIO CHICLAYO

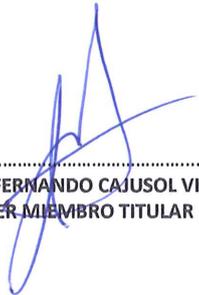
7.- CONSORCIO EL CONDOR

Por tal motivo, se encarga al presidente del Comité de Selección realizar las gestiones correspondientes para solicitar la subsanación de ofertas, para lo cual se otorgará el plazo de

tres (3) días hábiles para subsanar.

En este estadio de la admisión de ofertas el Comité de Selección acuerda postergar y reunirse el día veintisiete (27) de junio de 2025 para continuar con la admisión de ofertas.

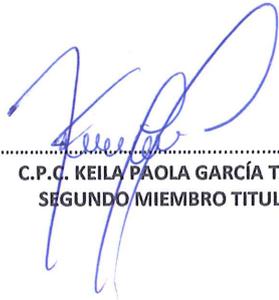
No teniendo otro tema que tratar, los miembros del Comité de Selección, firman en señal de conformidad, siendo las 12:00 horas



.....
ARQ. OSCAR FERNANDO CAJUSOL VILLEGAS
PRIMER MIEMBRO TITULAR



.....
ING. LEIDY ELIZABETH SANCHEZ CAMPOS
PRESIDENTE TITULAR



.....
C.P.C. KEILA PAOLA GARCÍA TAPIA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-MDLV/CS-1
(Primera Convocatoria)

EJECUCIÓN DE OBRA:
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N°03, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CUI N°2499684

En la ciudad de La Victoria, siendo las 10:00 horas del día 27 del mes de junio de 2025, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de La Victoria; se reunió el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, para el procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 03-2025-MDLV/CS-1**, para la **EJECUCIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N°03, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CUI N°2499684**, en virtud a la Resolución de Gerencia Municipal N° 065-2025-MDLV/GM, de fecha 20 de marzo de 2025; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros titulares:

Miembros:

- Leidy Elizabeth Sánchez Campo – Presidente Titular
- Jorge Jhancarlo Silva Lezama – Primer miembro titular
- Keila Paola García Tapia – Segundo miembro titular

Acto seguido

El objeto de la presente es para proceder a continuar con la admisión de ofertas.

Acto seguido los miembros del Comité de Selección procedieron a verificar en la plataforma del SEACE, la subsanación de ofertas:

- 1.- **CONSORCIO ALGARROBO:** El postor presentó el documento subsanado por lo que su oferta es ADMITIDA.
- 2.- **CONSORCIO VIAL PERU:** El postor presentó el documento subsanado por lo que su oferta es ADMITIDA.
- 3.- **ALDRA SERVICIO S.A.C.:** El postor NO presentó los documentos subsanados, el cual se solicitó con el OFICIO N° 003-2025-MDLV/CS-AS03-2025, de fecha 17 de junio de 2025, por lo que su oferta se declara **NO ADMITIDA**.
- 4.- **CONSORCIO DAKA:** El postor presentó la documentación requerida en el marco del proceso de subsanación, incluyendo la legalización de la promesa de consorcio. No obstante, en el ítem d) referido a las obligaciones de las partes dentro de la promesa de consorcio, ambas empresas integrantes manifiestan ser el "**Responsable único del aporte de la experiencia en la especialidad**". Sin embargo, del análisis del Anexo N° 10 – Experiencia del Postor (folio 253 en adelante), se advierte que únicamente la empresa **ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L.** acredita experiencia en la especialidad exigida, y se observa que la segunda Empresa: **ENGINEERING & CONSTRUCTION QUEBUILD S.A.C**, no acredita participación alguna de contratos de experiencia en la especialidad.

4	CONSORCIO ALGARROBO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida
5	JARO CONTRATISTA S.A.C.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Corresponde	Sí	Admitida
6	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Corresponde	Sí	Admitida
7	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Corresponde	Sí	Admitida
8	CONSORCIO VIAL PERU	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida
9	ALDRA SERVICIO S.A.C.	El postor NO presentó los documentos subsanados, el cual se solicitó con el OFICIO N° 003-2025-MDLV/CS-AS03-2025, de fecha 17 de junio de 2025, por lo que su oferta se declara NO ADMITIDA.							
10	CONSORCIO EJECUTORES PERUANOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida
11	SALDAÑA GONZALES SIMON	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Corresponde	Sí	Admitida
12	CONSORCIO DAKA	El postor presentó la documentación requerida en el marco del proceso de subsanación, incluyendo la legalización de la promesa de consorcio. No obstante, en el ítem d) referido a las obligaciones de las partes dentro de la promesa de consorcio, ambas empresas integrantes manifiestan ser el "Responsable único del aporte de la experiencia en la especialidad". Sin embargo, del análisis del Anexo N° 10 – Experiencia del Postor (folio 253 en adelante), se advierte que únicamente la empresa ISUM CONTRATISTAS E.I.R.L. acredita experiencia en la especialidad exigida, y se observa que la segunda Empresa: ENGINEERING & CONSTRUCTION QUEBUILD S.A.C, no acredita participación alguna de contratos de experiencia en la especialidad. Por lo tanto, la obligación contraída de la Empresa ENGINEERING & CONSTRUCTION QUEBUILD S.A.C, dentro del consorcio se deviene inexacta por cuanto no acredita contrato alguno, siendo inexacta la obligación contraída q acredita también la experiencia de ser "Responsable único del aporte de la experiencia en la especialidad", Por lo tanto, el comité acuerda por unanimidad en el marco de la Directiva N.° 005-2019-OSCE/CD numeral 7.4.2 aprobada mediante Resolución N.° 017-2019-OSCE/PRE, DECLARAR AL POSTOR NO ADMITIDA.							
13	CONSORCIO AVE FENIX	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida
14	CONSORCIO CHICLAYO	El postor NO presentó los documentos subsanados, el cual se solicitó con el OFICIO N° 005-2025-MDLV/CS-AS03-2025, de fecha 17 de junio de 2025, por lo que su oferta se declara NO ADMITIDA.							
15	CONSORCIO EL CONDOR	El postor solo presentó el documento subsanado respecto al ANEXO N° 05 PROMESA DE CONSORCIO, mas no el íntegro de su oferta que le falto foliar, como se le solicitó con el OFICIO N° 007-2025-MDLV/CS-AS03-2025, de fecha 17 de junio de 2025, por lo que su oferta se declara NO ADMITIDA.							
16	BETA KONCRET S.A.C.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Corresponde	Sí	Admitida

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Seguidamente se procede a revisar la oferta económica, y se elabora el siguiente cuadro.

En ese sentido, el Comité de Selección procederá a evaluar cada oferta económica:

VALOR REFERENCIAL		S/ 4,891,180.04
VALOR REFERENCIAL 90 %		S/ 4,402,062.04
VALOR REFERENCIAL 110 %		S/ 5,380,298.04
NRO.	POSTORES	MONTO OFERTADO
1	CONSORCIO VIAL	S/ 4,402,062.04
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C.	S/ 4,645,252.11
3	CONSORCIO LAMBAYEQUE	S/ 4,402,062.04
4	CONSORCIO ALGARROBO	S/ 4,402,062.04
5	JARO CONTRATISTA S.A.C.	S/ 4,402,062.04
6	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	S/ 4,402,062.04
7	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	S/ 4,402,062.04
8	CONSORCIO VIAL PERU	S/ 4,402,062.04
9	CONSORCIO EJECUTORES PERUANOS	S/ 4,402,062.04
10	SALDAÑA GONZALES SIMON	S/ 4,777,777.77
11	CONSORCIO AVE FENIX	S/ 4,646,621.04
12	BETA KONCRET S.A.C.	S/ 4,402,062.04

- 1.- **CONSORCIO VIAL:** El monto ofertado por el postor coincide con el monto calculado por el Comité de Selección.
- 2.- **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C.:** El monto ofertado por el postor coincide con el monto calculado por el Comité de Selección.
- 3.- **CONSORCIO LAMBAYEQUE:** El monto ofertado por el postor coincide con el monto calculado por el Comité de Selección.
- 4.- **CONSORCIO ALGARROBO:** El monto ofertado por el postor coincide con el monto calculado por el Comité de Selección.

En este estadio de la admisión de ofertas el Comité de Selección acuerda postergar y reunirse el día primero (01) de julio de 2025 para continuar con la admisión de ofertas.

No teniendo otro tema que tratar, los miembros del Comité de Selección, firman en señal de conformidad, siendo las 14:30 horas



.....
ING. JORGE JHANCARLO SILVA LEDEZMA
PRIMER MIEMBRO TITULAR



.....
ING. LEIDY ELIZABETH SANCHEZ CAMPOS
PRESIDENTE TITULAR



.....
C.P.C. KEILA PAOLA GARCÍA TAPIA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-MDLV/CS-1

(Primera Convocatoria)

EJECUCIÓN DE OBRA:
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N°03, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CUI N°2499684

En la ciudad de La Victoria, siendo las 10:00 horas del día 01 del mes de julio de 2025, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de La Victoria; se reunió el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, para el procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 03-2025-MDLV/CS-1**, para la **EJECUCIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N°03, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CUI N°2499684**, en virtud a la Resolución de Gerencia Municipal N° 065-2025-MDLV/GM, de fecha 20 de marzo de 2025; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros titulares:

Miembros:

- Leidy Elizabeth Sánchez Campo – Presidente Titular
- Jorge Jhancarlo Silva Lezama – Primer miembro titular
- Keila Paola García Tapia – Segundo miembro titular

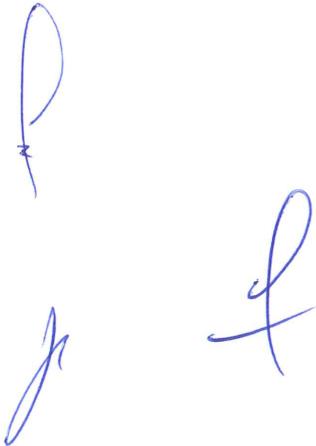
Acto seguido

El objeto de la presente es para continuar con la evaluación de ofertas.

VALOR REFERENCIAL		S/ 4,891,180.04
VALOR REFERENCIAL 90 %		S/ 4,402,062.04
VALOR REFERENCIAL 110 %		S/ 5,380,298.04
NRO.	POSTORES	MONTO OFERTADO
1	CONSORCIO VIAL	S/ 4,402,062.04
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C.	S/ 4,645,252.11
3	CONSORCIO LAMBAYEQUE	S/ 4,402,062.04
4	CONSORCIO ALGARROBO	S/ 4,402,062.04
5	JARO CONTRATISTA S.A.C.	S/ 4,402,062.04
6	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	S/ 4,402,062.04
7	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	S/ 4,402,062.04
8	CONSORCIO VIAL PERU	S/ 4,402,062.04
9	CONSORCIO EJECUTORES PERUANOS	S/ 4,402,062.04
10	SALDAÑA GONZALES SIMON	S/ 4,777,777.77
11	CONSORCIO AVE FENIX	S/ 4,646,621.04
12	BETA KONCRET S.A.C.	S/ 4,402,062.04

Se tiene:

- 5.- **JARO CONTRATISTA S.A.C.:** El monto ofertado por el postor coincide con el monto calculado por el Comité de Selección.
- 6.- **CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.:** El monto ofertado por el postor coincide con el monto calculado por el Comité de Selección.
- 7.- **CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.:** El monto ofertado por el postor coincide con el monto calculado por el Comité de Selección.
- 8.- **CONSORCIO EJECUTORES PERUANOS:** El monto ofertado por el postor coincide con el monto calculado por el Comité de Selección.
- 9.- **SALDAÑA GONZALES SIMON:** El monto ofertado por el postor coincide con el monto calculado por el Comité de Selección.
- 10.- **CONSORCIO AVE FENIX:** El monto ofertado por el postor coincide con el monto calculado por el Comité de Selección.
- 11.- **BETA KONCRET S.A.C.:** El monto ofertado por el postor coincide con el monto calculado por el Comité de Selección.
- 12.- **CONSORCIO VIAL PERU:** El monto ofertado por el postor NO coincide con el monto calculado por el Comité de Selección, por lo que se procede a rectificar los cálculos, obteniendo:

Three handwritten signatures in blue ink are present in the lower-left quadrant of the page. The top signature is a vertical, looped stroke. Below it are two more signatures, one to the left and one to the right, both consisting of fluid, cursive-like strokes.

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Sr. Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-MDLV/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

El siguiente ítem que a usted, para hacer de su conocimiento, de acuerdo con las bases, no oferta es la siguiente:

Cálculo comité

N° ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PO	SUB TOTAL	
01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				82,175.64	
01.01	OBRAS PROVISIONALES				18,216.27	
01.01.01	CARTEL DE OBRA DE 4.80x 3.60 m	und	1.00	1,116.27	1,116.27	
01.01.02	ALQUILER DE AMBIENTE PARA CASETA Y ALMACEN	mes	5.00	1,800.00	9,000.00	
01.01.03	ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES Y LAVADERO	mes	5.00	1,670.00	8,350.00	
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				49,397.34	
01.02.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	g/b	1.00	6,418.75	6,418.75	
01.02.02	TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO INICIAL	m ²	28,575.93	0.91	26,717.07	26,861.37
01.02.03	DEMOLICIÓN DE VEREDAS DE CONCRETO	m ²	1,714.35	8.33	14,285.73	14,278.87
01.02.04	ELIMINACIÓN DE DESMONTE Y/O EXCEDENTE, Dist 7.8km	m ³	214.27	9.08	1,945.79	1,945.57
01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA				8,583.61	
01.03.01	ELABORACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	g/b	1.00	815.25	815.25	
01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	und	25.00	247.82	6,195.60	6,195.50
01.03.03	RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	g/b	1.00	468.30	468.30	
01.03.04	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD	g/b	1.00	1,604.45	1,604.45	
01.04	PLAN DE DESVIO VEHICULAR				5,978.42	
01.04.01	SEÑALIZACIÓN DE DESVIO Y CONTROL DEL TRÁNSITO	g/b	1.00	5,978.42	5,978.42	
02	PAVIMENTO RIGIDO EN VIA URBANA				2,156,388.44	
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				215,717.56	
02.01.01	EXCAVACIÓN MASIVA CON MAQUINARIA	m ³	11,210.74	5.22	58,520.06	
02.01.02	PERFORADO, RIEGO Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	m ²	16,071.68	1.86	29,941.54	29,893.32
02.01.03	ELIMINACIÓN DE DESMONTE Y/O EXCEDENTE, Dist 7.8km	m ³	14,013.43	9.08	127,255.96	127,241.94
02.02	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				1,852,426.05	
02.02.01	CAPA DE MEJORAMIENTO DE OVER 4"=6", F=0.30m - ARENA GRUESA	m ²	16,071.68	12.65	203,226.39	203,306.75
02.02.02	CAPA SUB BASE GRANULAR E=20cm	m ²	16,071.68	8.18	131,482.41	131,466.34
02.02.03	ENCORRADO Y DESENCORRADO DE PAVIMENTO	m ²	60.01	43.22	2,599.45	2,599.63
02.02.04	ACERO LISO EN JUNTA DE CONSTRUCCION Ø1" L=45cm @30cm en H/2	kg	1,678.17	10.28	17,248.23	17,251.59
02.02.05	LOSA DE CONCRETO PRE-MEZCLADO MII=3.4MPa E=0.20m	m ²	16,071.68	83.96	1,381,593.54	1,381,521.61
02.02.06	CORTE DE JUNTAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES e=5mm	m	7,000.71	2.07	14,491.47	
02.02.07	SELLO EN JUNTAS CON MATERIAL ELASTOMERICO	m	7,000.71	5.24	36,666.72	36,683.72
02.02.08	JUNTAS DE AISLAMIENTO E=1"	m	5,152.92	6.06	31,211.24	31,226.69
02.02.09	APLICACION DE CURADOR QUIMICO	m ²	16,071.68	2.12	33,994.60	34,071.96
02.03	NIVELACION DE BUZONES				1,246.73	
02.03.01	NIVELACION DE BUZONES EN GENERAL	und	15.00	83.12	1,246.73	1,246.80
02.04	SEÑALIZACION				86,998.10	
02.04.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL				55,457.45	
02.04.01.01	PINTADO EN EL BORDO DE VEREDAS, MARTILLOS, RAMPA Y SARDINELES (L=0.3m/2)	m	4,876.07	6.56	32,091.90	31,987.02
02.04.01.02	TRAZADO Y PINTADO DE MARCAS EN EL PAVIMENTO - LINEAS	m	1,860.32	4.78	8,890.17	8,892.32
02.04.01.03	TRAZADO Y PINTADO DE MARCAS EN EL PAVIMENTO - SIMBOLOS	m ²	963.77	15.17	14,570.08	14,574.88
02.04.02	SEÑALIZACION VERTICAL				31,545.65	
02.04.02.01	SEÑALIZACION INFORMATIVA	und	83.00	267.34	22,188.89	22,189.22
02.04.02.02	SEÑALIZACION REGULADORA O REGLAMENTARIA	und	35.00	267.34	9,356.75	9,356.90
03	VEREDAS, RAMPA Y MARTILLOS DE CONCRETO				376,104.12	
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				65,231.85	
03.01.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m ³	245.89	47.73	11,694.51	10,504.32

CONSORCIO VIAL PERÚ
Reynaldo Serna Arbleto
Representante Común

CODIGO	PARTIDA	UNIDAD	MECANO	PJ	SUB TOTAL	
03.01.03	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	63.27	23.79	1,505.00	1,505.19
03.01.04	CAPA BASE F=0.10m (MATERIAL GRANULAR)	m2	4,370.36	3.20	14,003.58	35,836.952
03.01.05	ACARREO DE MATERIAL DE DESMONTE Y/O EXCEDENTE Dp=70m	m3	153.94	7.02	1,078.55	
03.01.06	ELIMINACION DE DESMONTE Y/O EXCEDENTE, Dist. 7.8km	m3	228.70	9.08	2,071.29	2,072.06
03.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE PARA VEREDAS				172,445.90	
03.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE VEREDAS	m2	681.43	43.43	29,777.53	29,724.79
03.02.02	CONCRETO EN UNAS PARA VEREDAS Fc=175 kg/cm2 (A=0.06m2)	m	1,713.40	22.69	39,877.37	38,879.09
03.02.03	CONCRETO Fc=175 kg/cm2 INC. ACABADOS	m2	2,315.00	40.96	94,820.00	94,822.40
03.02.04	APLICACION DE CURADOR QUIMICO	m2	2,315.00	2.12	4,896.24	4,907.80
03.02.05	JUNTAS DE DILATACION E=1"	m	847.13	4.87	4,124.68	4,125.52
03.03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE EN RAMPAS				33,489.63	
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE RAMPAS	m2	100.25	43.43	4,254.69	4,354.29
03.03.02	CONCRETO EN UNAS PARA RAMPAS Fc=175 kg/cm2 (A=0.06m2)	m	283.62	22.69	5,435.03	6,435.34
03.03.03	CONCRETO Fc=175 kg/cm2 INC. ACABADOS	m2	413.65	40.96	15,943.10	16,943.51
03.03.04	APLICACION DE CURADOR QUIMICO	m2	413.65	2.12	874.89	876.96
03.03.05	JUNTAS DE DILATACION E=1"	m	1,607.55	4.87	4,881.90	4,882.91
03.04	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE EN MARTILLOS				104,936.74	
03.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MARTILLOS	m2	399.71	43.43	17,339.29	17,337.69
03.04.02	CONCRETO EN UNAS PARA MARTILLOS Fc=175 kg/cm2 (A=0.06m2)	m	742.58	22.69	16,848.40	16,849.14
03.04.03	CONCRETO Fc=175 kg/cm2 INC. ACABADOS	m2	1,642.50	40.96	67,275.16	67,276.80
03.04.04	APLICACION DE CURADOR QUIMICO	m2	1,642.50	2.12	3,473.89	3,482.10
04	PAVIMENTO ADOQUINADO PARA TRAFICO PEATONAL				48,117.66	
04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				6,478.12	
04.01.01	EXCAVACION MASIVA CON MAQUINA	m3	281.29	5.72	1,458.86	
04.01.02	ESCARIFICADO Y COMPACTADO DE SUBRASANTE CON EQUIPO E=15cm	m2	560.87	1.04	580.50	
04.01.03	ACARREO DE MATERIAL DE DESMONTE Y/O EXCEDENTE Dp=70m	m3	175.87	7.02	1,234.61	
04.01.04	ELIMINACION DE DESMONTE Y/O EXCEDENTE, Dist. 7.8km	m3	351.74	9.08	3,154.15	3,193.80
04.02	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				41,639.54	
04.02.01	CAPA BASE GRANULAR F=15m	m2	560.87	5.76	3,230.61	
04.02.02	CAMA DE ARENA GRUESA E=4cm	m2	560.87	3.56	1,993.89	1,996.70
04.02.03	CONFORMACION Y COMPACTACION DE ADOQUIN DE CONCRETO F=5cm	m2	560.87	63.41	35,561.06	35,564.87
04.02.04	SELLADO DE JUNTAS CON ARENA FINA	m2	560.87	1.52	852.08	852.52
05	SARDINELES PERALTADOS				315,874.95	
05.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				19,771.89	
05.01.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	338.15	42.73	14,449.83	14,449.15
05.01.02	ACARREO DE MATERIAL DE DESMONTE Y/O EXCEDENTE Dp=70m	m3	211.34	7.02	1,483.61	
05.01.03	ELIMINACION DE DESMONTE Y/O EXCEDENTE, Dist. 7.8km	m3	422.69	9.08	3,829.45	3,838.03
05.02	CONCRETO ARMADO				296,103.06	
05.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE SARDINELES	m2	3,681.23	43.43	159,890.54	159,875.82
05.02.02	ACERO Fy=4200kg/cm2	kg	4,304.99	8.68	38,741.23	38,228.31
05.02.03	CONCRETO Fc=175kg/cm2 (b=0.15m x h=0.60m)	m	3,067.69	31.88	96,727.20	94,730.27
05.02.04	APLICACION DE CURADOR QUIMICO	m2	1,533.85	2.12	3,244.09	3,251.76
06	SARDINELES SUMERGIDOS				15,302.85	
06.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				888.89	
06.01.01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO NORMAL	m3	14.14	42.73	604.23	604.20
06.01.02	ACARREO DE MATERIAL DE DESMONTE Y/O EXCEDENTE Dp=70m	m3	17.68	7.02	124.11	
06.01.03	ELIMINACION DE DESMONTE Y/O EXCEDENTE, Dist. 7.8km	m3	17.68	9.08	160.55	160.53
06.02	CONCRETO SIMPLE				14,413.96	
06.02.01	CONCRETO Fc=175 kg/cm2	m3	14.14	362.48	5,125.52	5,125.47
06.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DE SARDINELES	m2	212.13	43.43	9,213.05	9,212.81
06.02.03	APLICACION DE CURADOR QUIMICO	m2	35.36	2.12	74.79	74.96
07	AREAS VERDES				210,057.17	
07.01	EXCAVACION CON MAQUINARIA EN TERRENO NORMAL	m3	620.29	16.04	9,948.21	9,949.45


CONSORCIO VIAL PERU
 Reynaldo Serna Arbleto
 Representante Común





N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRAJO	PU	SUB TOTAL	
07.02	ACERADO DE MATERIAL DE OSMONTE Y/O EXCIDENTE (p. 20m)	m3	387.68	7.32	2,728.51	
07.03	ELIMINACION DE DESMONTIL Y/O EXCIDENTE, Dist 2.9m	m3	775.36	9.05	7,011.01	7,040.27
07.04	RELLENO CON TIERRA CHACRA PREPARADA CON ARDINO	m2	5,119.91	13.32	54,972.20	
07.05	SABRADO DE GRASA NATURAL (Incluye suministro, Selección y Ciego)	m2	4,116.91	27.55	113,167.96	115,151.48
07.06	SUMBRADO DE "MEJOS"	und	201.00	87.45	17,577.25	20,302.45
08	VARIOS				69,837.05	
08.01	MOBILIARIO URBANO				20,549.38	
08.01.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASTIDORES DE FIBRA DE VIDRIO	und	64.00	321.05	20,549.38	20,549.12
8.02	PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL				46,290.75	
08.02.01	ELABORACION DE PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL	und	1.00	915.74	915.74	
08.02.02	CONTENEDORES PARA ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS 178lt	und	4.00	223.97	895.88	895.86
08.02.03	RIEGO EN LA ZONA DE TRABAJO Y DME	dia	45.00	439.79	19,790.73	19,790.55
08.02.04	MONITOREO DEL RUIDO Y CALIDAD DEL AIRE	glb	1.00	5,192.00	5,192.00	1,265.70
08.02.05	CONTENEDORES PLASTICOS 54lt (min.)	und	15.00	84.38	1,265.65	
08.02.06	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	m2	28,575.93	0.60	17,231.79	17,145.56
08.03	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO				2,996.92	
08.03.01	ELABORACION DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	glb	1.00	2,996.92	2,996.92	
1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)				3,273,857.88	
2	GASTOS GENERALES					
2.1	GASTOS FIJOS	0.80%			26,190.88	
2.2	GASTOS VARIABLES	8.00%			264,855.10	
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	8.95%			293,010.28	
3	UTILIDAD (C)	5.00%			163,692.89	
	SUBTOTAL (A+B+C)				3,730,561.05	
4	IGV	18%			671,500.99	
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA				4,402,062.04	

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gozar de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

La Victoria, 12 de Mayo del 2025


CONSORCIO VIAL PERÚ
 Reynaldo Serna Arbieta
 Representante Común
 Firma, Nombres y Apellidos del postor o
 Representante legal a común, según corresponda

Como se puede visualizar el postor ha efectuado mal los cálculos de varias partidas; asimismo, la subpartida 03.01.02 PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB RASANTE no la ha contemplado.

Ahora, en mucha jurisprudencia del Tribunal de Contrataciones del Estado, se ha precisado el rol del comité de selección, como en la **RESOLUCIÓN N° 651-2019-TCE** que concluye: **"que el comité de selección (así como este tribunal), deberá realizar una evaluación integral de la oferta, lo cual supone verificar todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, siempre y cuando no signifique subrogarse o asumir la voluntad de los postores al realizar interpretaciones y/o suposiciones que pudieran favorecer (o perjudicar) la condición de éstos, ya que ello implicaría vulnerar los principios de transparencia e igualdad de trato, descritos en la normativa de contrataciones del estado"**.

Por tanto, **no corresponde que el comité de selección complete, interprete o desarrolle aspectos confusos, imprecisos o incoherentes de la oferta**, no es su competencia e invalida el procedimiento de selección.

Asimismo, de conformidad con el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE, establece que, son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales, "la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica".

De acuerdo a lo antes expuesto, se determina que la omisión de no consignar la SUB PARTIDA

03.01.02 PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB RASANTE y la determinación de errores que desarrollen interpretación, no es posible de subsanación, el comité de selección decide por unanimidad **RECHAZAR LA OFERTA.**

En este estadio de la evaluación de ofertas el Comité de Selección acuerda postergar y reunirse el día cuatro (04) de julio de 2025, por la carga laboral de los miembros del comité y continuar con la admisión de ofertas.

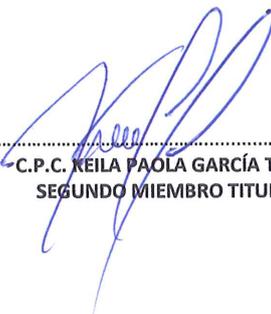
No teniendo otro tema que tratar, los miembros del Comité de Selección, firman en señal de conformidad, siendo las 13:30 horas



.....
ING. JORGE JHANCARLO SIWA LEZAMA
PRIMER MIEMBRO TITULAR



.....
ING. LEIDY ELIZABETH SANCHEZ CAMPOS
PRESIDENTE TITULAR



.....
C.P.C. KEILA PAOLA GARCÍA TAPIA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-MDLV/CS-1
(Primera Convocatoria)

EJECUCIÓN DE OBRA:
“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N°03, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CUI N°2499684

En la ciudad de La Victoria, siendo las 10:00 horas del día 04 del mes de julio de 2025, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de La Victoria; se reunió el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, para el procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 03-2025-MDLV/CS-1**, para la **EJECUCIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N°03, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CUI N°2499684**, en virtud a la Resolución de Gerencia Municipal N° 065-2025-MDLV/GM, de fecha 20 de marzo de 2025; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros titulares:

Miembros:

- Leidy Elizabeth Sánchez Campo – Presidente Titular
- Jorge Jhancarlo Silva Lezama – Primer miembro titular
- Keila Paola García Tapia – Segundo miembro titular

El objeto de la presente es para continuar con la evaluación de ofertas.

Acto seguido se procede a elaborar el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN DE OFERTAS: Se obtuvo el siguiente resultado.

VALOR REFERENCIAL		S/ 4,891,180.04	
VALOR REFERENCIAL 90 %		S/ 4,402,062.04	
VALOR REFERENCIAL 110 %		S/ 5,380,298.04	
NRO.	POSTORES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	PUNTAJE OBTENIDO %
1	CONSORCIO VIAL	S/ 4,402,062.04	100
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C.	S/ 4,645,252.11	94.76
3	CONSORCIO LAMBAYEQUE	S/ 4,402,062.04	100
4	CONSORCIO ALGARROBO	S/ 4,402,062.04	100
5	JARO CONTRATISTA S.A.C.	S/ 4,402,062.04	100
6	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	S/ 4,402,062.04	100
7	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	S/ 4,402,062.04	100
8	CONSORCIO EJECUTORES PERUANOS	S/ 4,402,062.04	100
9	SALDAÑA GONZALES SIMON	S/ 4,777,777.77	92.14
10	CONSORCIO AVE FENIX	S/ 4,646,621.04	94.74
11	BETA KONCRET S.A.C.	S/ 4,402,062.04	100

Seguidamente se procederá a otorgar la bonificación del 5% por ser MYPE.

NRO.	POSTORES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	PUNTAJE OBTENIDO %	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL
	VALOR REFERENCIAL	S/ 4,891,180.04			
	VALOR REFERENCIAL 90 %	S/ 4,402,062.04			
	VALOR REFERENCIAL 110 %	S/ 5,380,298.04			
1	CONSORCIO VIAL	S/ 4,402,062.04	100	5.00	105.00
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C.	S/ 4,645,252.11	94.76	4.74	99.50
3	CONSORCIO LAMBAYEQUE	S/ 4,402,062.04	100	5.00	105.00
4	CONSORCIO ALGARROBO	S/ 4,402,062.04	100	5.00	105.00
5	JARO CONTRATISTA S.A.C.	S/ 4,402,062.04	100	5.00	105.00
6	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	S/ 4,402,062.04	100	5.00	105.00
7	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	S/ 4,402,062.04	100	5.00	105.00
8	CONSORCIO EJECUTORES PERUANOS	S/ 4,402,062.04	100	5.00	105.00
9	SALDAÑA GONZALES SIMON	S/ 4,777,777.77	92.14	4.61	96.75
10	CONSORCIO AVE FENIX	S/ 4,646,621.04	94.74	4.74	99.48
11	BETA KONCRET S.A.C.	S/ 4,402,062.04	100	5.00	105.00

En este estadio de la evaluación de ofertas el Comité de Selección acuerda postergar y reunirse el día 08 de julio de 2025 para continuar con la evaluación de ofertas.

No teniendo otro tema que tratar, los miembros del Comité de Selección, firman en señal de conformidad, siendo las 13:30 horas.


.....
ING. JORGE JHANCARLO SILVA LEZAMA
PRIMER MIEMBRO TITULAR


.....
ING. LEIDY ELIZABETH SANCHEZ CAMPOS
PRESIDENTE TITULAR


.....
C.P.C. KEILA PAOLA GARCÍA TAPIA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Considerando lo señalado por el artículo 61° del Reglamento de la Ley N° 29973, corresponde que el postor presente copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al procedimiento de selección, en ese sentido dado que la fecha de presentación de ofertas fue el 12 de mayo de 2025, la copia de la planilla de pago a presentar era la correspondiente al mes de **ABRIL 2025 (04/2025)**, sin embargo, el postor presentó el R01: Trabajador – (PDT Planilla Electrónica – PLAME) correspondiente al mes de marzo de 2025 (03/2025), hecho que no se sujeta a lo establecido en la normativa especial de la materia.

- 2.- **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C.:** El postor presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad, pero considerando lo señalado por el artículo 61° del Reglamento de la Ley N° 29973, corresponde que el postor presente copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al procedimiento de selección, de la revisión de los 147 folios de su oferta técnica, el postor **NO CUMPLE** con presentar la planilla de pago correspondiente al mes de **ABRIL 2025 (04/2025)**.
- 3.- **CONSORCIO LAMBAYEQUE:** El postor **CUMPLE** con presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad, y en cumplimiento con lo señalado por el artículo 61° del Reglamento de la Ley N° 29973, corresponde que el postor presente copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al procedimiento de selección.
- 4.- **CONSORCIO ALGARROBO:** El postor **NO CUMPLE** con presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
- 5.- **JARO CONTRATISTA S.A.C.:** El postor **NO CUMPLE** con presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
- 6.- **CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.:** El postor **NO CUMPLE** con presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
- 7.- **CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.:** El postor **NO CUMPLE** con presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
- 8.- **CONSORCIO EJECUTORES PERUANOS:** El postor **CUMPLE** con presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
- 9.- **SALDAÑA GONZALES SIMON:** El postor **NO CUMPLE** con presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
- 10.- **CONSORCIO AVE FENIX:** El postor **NO CUMPLE** con presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
- 11.- **BETA KONCRET S.A.C.:** El postor **NO CUMPLE** con presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.

En este estadio de la evaluación de ofertas el Comité de Selección procede a elaborar el siguiente cuadro, de lo cual los tres (3) primeros postores pasan al sorteo por cumplir con todos los requisitos.

VALOR REFERENCIAL		S/ 4,891,180.04				
VALOR REFERENCIAL 90 %		S/ 4,402,062.04				
VALOR REFERENCIAL 110 %		S/ 5,380,298.04				
NRO.	POSTORES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	PUNTAJE OBTENIDO %	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	REMYPE DISCAPACIDAD
1	CONSORCIO LAMBAYEQUE	S/ 4,402,062.04	100	5.00	105.00	SI
2	CONSORCIO EJECUTORES PERUANOS	S/ 4,402,062.04	100	5.00	105.00	SI
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C.	S/ 4,645,252.11	94.76	4.74	99.50	NO
4	CONSORCIO VIAL	S/ 4,402,062.04	100	5.00	105.00	NO
5	CONSORCIO ALGARROBO	S/ 4,402,062.04	100	5.00	105.00	NO
6	JARO CONTRATISTA S.A.C.	S/ 4,402,062.04	100	5.00	105.00	NO
7	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	S/ 4,402,062.04	100	5.00	105.00	NO
8	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	S/ 4,402,062.04	100	5.00	105.00	NO
9	BETA KONCRET S.A.C.	S/ 4,402,062.04	100	5.00	105.00	NO
10	CONSORCIO AVE FENIX	S/ 4,646,621.04	94.74	4.74	99.48	NO
11	SALDAÑA GONZALES SIMON	S/ 4,777,777.77	92.14	4.61	96.75	NO

Acto seguido el Comité de Selección acuerda hacer un alto, para efectuar el sorteo electrónico, con el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala:

91.1. Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o

b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o

c) A través de sorteo.

No teniendo otro tema que tratar, los miembros del Comité de Selección firman en señal de conformidad, siendo las 19:00 horas.

.....
ING. JORGE HANCARLO SILVA LEZAMA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

.....
ING. LEIDY ELIZABETH SANCHEZ CAMPOS
PRESIDENTE TITULAR

.....
C.P.C. KEILA PAOLA GARCÍA TAPIA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-MDLV/CS-1**

(Primera Convocatoria)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N°03, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CUI N°2499684

En la ciudad de La Victoria, siendo las 19:15 horas del día 18 del mes de julio de 2025, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de La Victoria; se reunió el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, para el procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 03-2025-MDLV/CS-1**, para la **EJECUCIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N°03, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CUI N°2499684**, en virtud a la Resolución de Gerencia Municipal N° 065-2025-MDLV/GM, de fecha 20 de marzo de 2025; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros titulares:

Miembros:

- Leidy Elizabeth Sánchez Campos – Presidente Titular
- Jorge Jhancarlo Silva Lezama – Primer miembro titular
- Keila Paola García Tapia – Segundo miembro titular

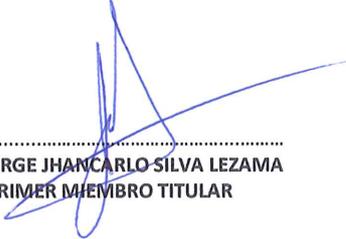
Acto seguido

El objeto de la presente es para continuar con el sorteo de ofertas; por lo que se obtuvo el siguiente resultado.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Monto ofertado	Detalle de precios unitarios	Orden de prelación	Estado de la propuesta	Corregir	Monto corregido	Puntaje económico	Puntaje total	Bonificación colindante y/o MYPE	Puntaje total con bonificación		
1													
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N° 03 DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE CHICLAYO & LAMBAYEQUE, CUI N° 2499684										Guardar Borrador		Ver reporte	
1	CONSORCIO LAMBAYEQUE	4402062.04	(2372 KB)	1	Califica <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			100.0	100.0	Si <input type="checkbox"/>	105.0		
2	CONSORCIO EJECUTORES PERUANOS	4402062.04	(1371 KB)	2	Califica <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			100.0	100.0	Si <input type="checkbox"/>	105.0		
3	CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	4402062.04	(956 KB)	3	Califica <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			100.0	100.0	Si <input type="checkbox"/>	105.0		
4	JARO CONTRATISTA S.A.C.	4402062.04	(1162 KB)	4	Califica <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			100.0	100.0	Si <input type="checkbox"/>	105.0		
5	CONSORCIO ALGARROBO	4402062.04	(3658 KB)	5	Califica <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			100.0	100.0	Si <input type="checkbox"/>	105.0		
6	BETA KONCRET SAC.	4402062.04	(3862 KB)	6	Califica <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			100.0	100.0	Si <input type="checkbox"/>	105.0		
7	CONSTRUCCIONES EQUS S.A.	4402062.04	(92635 KB)	7	Califica <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			100.0	100.0	Si <input type="checkbox"/>	105.0		
8	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	4645252.11	(1109 KB)	8	Califica <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			94.76	94.76	Si <input type="checkbox"/>	99.5		
9	CONSORCIO AVE FENIX	4646621.04	(4919 KB)	9	Califica <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			94.74	94.74	Si <input type="checkbox"/>	99.48		
10	SALDANA GONZALES SIMON	4777777.77	(693 KB)	10	Califica <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			92.14	92.14	Si <input type="checkbox"/>	96.75		

Acto seguido el Comité de Selección acuerda hacer un alto, para continuar con la calificación de ofertas el día 21 de julio de 2025.

No teniendo otro tema que tratar, los miembros del Comité de Selección firman en señal de conformidad, siendo las 19:36 horas.



ING. JORGE JHANCARLO SILVA LEZAMA
PRIMER MIEMBRO TITULAR



ING. LEIDY ELIZABETH SANCHEZ CAMPOS
PRESIDENTE TITULAR



C.P.C. KEILA PAOLA GARCÍA TAPIA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-MDLV/CS-1

(Primera Convocatoria)

EJECUCIÓN DE OBRA:

“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N°03, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”, CUI N°2499684

En la ciudad de La Victoria, siendo las 14:00 horas del día 21 del mes de julio de 2025, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de La Victoria; se reunió el **COMITÉ DE SELECCIÓN**, para el procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N° 03-2025-MDLV/CS-1**, para la **EJECUCIÓN DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE CALLE ELOY URETA, AV. IMPERIO, CALLE INCA ROCA Y CALLE N°03, DEL DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”**, CUI N°2499684, en virtud a la Resolución de Gerencia Municipal N° 065-2025-MDLV/GM, de fecha 20 de marzo de 2025; siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros titulares:

Miembros:

- Leidy Elizabeth Sánchez Campo – Presidente Titular
- Jorge Jhancarlo Silva Lezama – Primer miembro titular
- Keila Paola García Tapia – Segundo miembro titular

Acto seguido

El objeto de la presente es para proceder a continuar con la calificación de ofertas; después de haberse realizado el sorteo electrónico.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en el numeral de los Requisitos de Calificación de las bases integradas, el Comité de Selección realiza la calificación de las ofertas conforme a lo establecido en el numeral 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La oferta que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser descalificada.

Acto seguido los miembros del Comité de Selección continuarán con la calificación de los postores de acuerdo al Orden de Prelación; hasta identificar (4) postores que cumplen con los requisitos de calificación.

Obteniéndose el resultado siguiente:

POSTORES	ORDEN DE PRELACIÓN (SORTEO SEACE)	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
		EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A (S/ 9,782,360.08) DEL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN
CONSORCIO LAMBAYEQUE	1	SI CUMPLE
CONSORCIO EJECUTORES PERUANOS	2	SI CUMPLE
CONSTRUCTORA COPER E.I.R.L.	3	SI CUMPLE
JARO CONTRATISTA S.A.C.	4	SI CUMPLE

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

ACUERDO TOMADO:

PRIMERO: Después de evaluar y calificar las ofertas electrónicas, el comité de selección, según el resultado obtenido, acuerda por unanimidad otorgar la buena pro al postor **CONSORCIO LAMBAYEQUE** conformado (**SG INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L.** y **CONSTRUCTORA VARGAS E.I.R.L.**), por el monto de su oferta ascendente a **S/ 4'402,062.04 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SESENTA Y DOS CON 04/100 SOLES) INCLUIDO IGV.**

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 63° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se acuerda registrar el otorgamiento de la buena pro mediante su publicación en el SEACE.

SEGUNDO: Recomendar a la Unidad de Abastecimiento u Órgano Encargado de Contrataciones, una vez consentida la buena pro, realice la fiscalización posterior de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, de conformidad con lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64° del reglamento de la Ley de Contrataciones puesto que este colegiado ha realizado la evaluación y calificación de las ofertas teniendo en cuenta lo establecido en la ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General 1.7 Principio de presunción de veracidad, el cual establece que en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman.

Acto seguido se dio lectura a la presente acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 16:30 horas, del mismo día.


.....
ING. JORGE JHANCARLO SILVA LEZAMA
PRIMER MIEMBRO TITULAR


.....
ING. LEIDY ELIZABETH SANCHEZ CAMPOS
PRESIDENTE TITULAR


.....
C.P.C. KEILA PAOLA GARCÍA TAPIA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR